26 de octubre de 2026

Ingeniero
CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Alcalde municipal
San Pablo de Borbur, Boyacá

REF: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA ADMNISTRACION MUNICIPAL Y VEHÍCULO RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DEL PERÍMETRO URBANO, CENTROS POBLADOS Y AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LA META ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS"

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho y teniendo en cuenta mis conocimientos e idoneidad para apoyar las actividades de la administración municipal conforme a los alineamientos requeridos así:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA ADMNISTRACION MUNICIPAL Y VEHÍCULO RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DEL PERÍMETRO URBANO, CENTROS POBLADOS Y AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LA META ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS"

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

1. Prestar el servicio de operación (recolección y transporte) del vehículo Compactador propiedad del Municipio de San Pablo de Borbur.

2. Realizar disposición de residuos solo única y exclusivamente en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente y/o planta de compostaje municipal.

3. Destinar el vehículo en su operación única y exclusivamente para las actividades programadas u otras esporádicas que previamente le autorice el municipio.

4. Garantizar que se cumplan los horarios y/o cronogramas establecidos por la administración municipal en la programación de actividades de Recolección y transporte de residuos, de lo contrario ubicar el vehículo en los parqueaderos establecidos por la alcaldía para su permanencia allí durante el cese de actividades.

5. En caso de cualquier novedad o anomalía en la operatividad del vehículo, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato, por escrito.

6. Mantener vigente su licencia de conducción.

7. Responder por el aseo, mantenimiento y cuidado del carro recolector de residuos sólidos y demás vehículos que le sean asignados por el supervisor.

8. Llevar hoja de vida del carro recolector de residuos sólidos para su operación, adjuntando los respectivos soportes de los mantenimientos preventivos y correctivos.

9. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, suministrando los elementos de protección personal (EPP) para el desarrollo de sus actividades.

10. Servir como apoyo a las actividades de Unidad de Servicios Públicos del municipio de San Pablo de Borbur

11. Apoyar al equipo del banco de maquinaria del Municipio de San Pablo de Borbur.

12. Apoyar todas las actividades de la Alcaldía Municipal.

13. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor relacionadas para el cumplimiento contractual.

VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS MENSUALES: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($5.417.685) M/CTE

VALOR DE LOS SERVICIOS MENSUALES: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.579.850)

FORMA DE PAGO: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES Y TRES (03) DIAS

ANEXO: DOCUMENTACION REQUERIDA

- Propuesta con fecha y con el respectivo radicado de la dependencia encargada de la supervisión (tener en cuenta que el objeto del contrato sea consecuente con el objeto del estudio previo, señalando, obligaciones, plazo de ejecución, valor).
- Hoja de vida de la Función Pública impresa desde el aplicativo SIGEP II, la cual debe estar actualizada y aprobada en el sistema con todos los soportes de la formación académica y experiencia registrados.
- Declaración de bienes y renta y conflictos de interés impresa desde el aplicativo por la integridad pública - Ley 2013 de 2019.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Contravenciones expedido por el registro nacional de medidas correctivas.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Certificado SIMIT.
- Paz y Salvo municipal.

- Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, con actividades registradas acordes con el objeto del contrato, actualizado según última resolución DIAN.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia de libreta militar.
- Fotocopia Tarjeta Profesional cuando se requiera.
- Fotocopia de los títulos necesarios para acreditar la idoneidad (Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Profesional, Especialización, Maestría, etc. según sea el caso).
- Certificaciones de experiencia.
- Fotocopia de Examen de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 artículo 2 Ley 1562 de 2012. (Vigencia menor de tres (03) años).
- Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.
- Constancia de inscripción y/o cuenta como proveedor en SECOP II

Cordialmente

LUIS EDUARDO MURCIA RODRIGUEZ
C.C 7.162.757 DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACA